deia

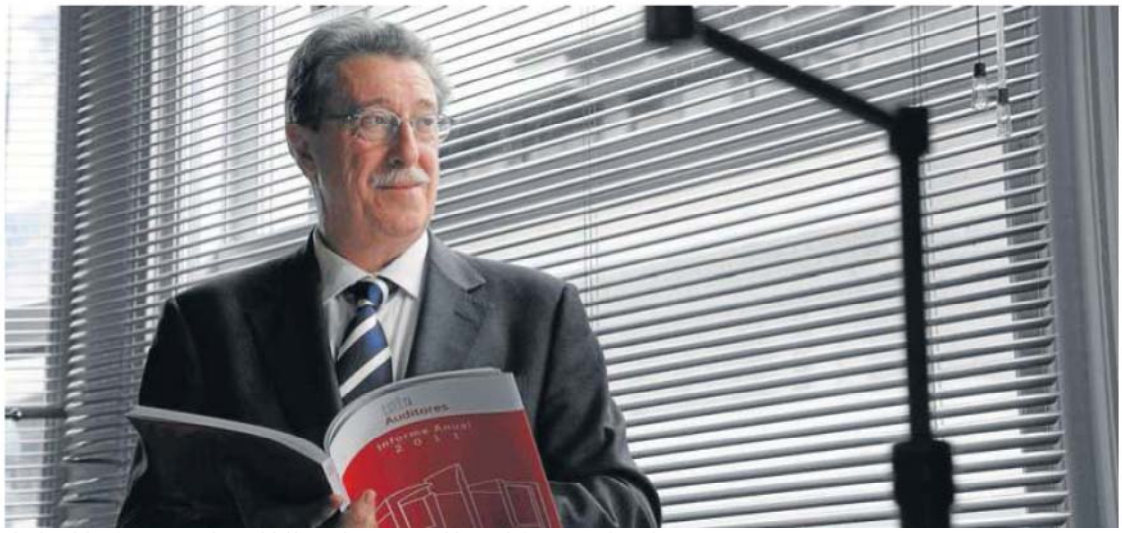

El auditor Gabino Mesa ocupa en la actualidad la presidencia rotatoria del Turno de Actuación Profesional. FOTO: PABLO VIÑAS

GABINO MESA

PRESIDENTE DEL TURNO VASCO DE ADMINISTRADORES CONCURSALES

"Las empresas llegan muertas al concurso y ya es demasiado tarde para reflotarlas"

A. DIEZ MON

BILBAO. El Turno de Actuación Profesional (TAP) es pionero en todo el Estado. Se trata de una lista en la que los colegios de economistas, censores jurados de cuentas y de titulados en empresariales se ponen a disposición del juez para participar como administradores concursales en los procesos de insolvencia. Gabino Mesa ocupa en la actualidad la presidencia rotatoria de este *turno de oficio* para los procesos concursales.

Cada vez hay más quiebras en la CAV, se ha batido ya el récord del año pasado, ¿que está ocurriendo?

Llevamos cuatro años de crisis dura. No hay carteras de pedidos para las empresas, aguantan lo que pueden aguantar y llega un momento en el que no pueden afrontar compromisos de pago y se ven obligados a declarar su insolvencia.

Y casi siempre son liquidadas.

El objetivo inicial del proceso concursal es facilitar la continuidad de las empresas acogiéndose a los beneficios que proporciona la ley: paralización de los pagos y búsqueda de una salida ordenada mediante una espera, se paga más tarde, y una quita, se paga menos cantidad que lo adeudado. Eso es el objetivo del concurso, el convenio con los acreedores. Pero lamentablemente en este último año hay muchas empresas que conjuntamente con la solicitud de concurso de acreedores piden también la liquidación, la última reforma de la ley permite liquidar desde el mismo momento en el que solicita el concurso.

> "Aquí no hay cultura concursal y si no se llega a tiempo el proceso reduce más el margen"

¿Por eso casi no hay propuestas de convenio previas al concurso?

Claro, porque a las empresas de aquí les falta cultura concursal mientras en otros países de Europa es una fórmula de refinanciación. En Francia o Alemania si una empresa trata de hacer unos planes de tesorería a medio-largo plazo y ve que va a tener dificultades, pero quiere seguir con la actividad, propone un convenio a sus acreedores para rebajarles algo la deuda y ampliarles el plazo y refinanciar para seguir con la actividad.

Algo que no ocurre aquí.

Lamentablemente en nuestro país, el empresario que registra el concurso está ya asfixiado, con muy pocos recursos. Ha aguantado hasta el final, llega al juzgado casi muerto y ya es demasiado tarde para reflotar la empresa. ¿Qué pasa? Que si no se llega a tiempo a tiempo, para una empresa pequeña que está asfixiada, el proceso concursal reduce todavía más el margen financiero.

Entonces la clave está en anticiparse al momento crítico.

Sí, pero, yo llevo muchos años en este tema y, desgraciadamente, cuando llega la empresa a solicitar el concurso normalmente es tarde. Porque estar en suspensión de pagos siempre ha sido como estar apestado.

¿Qué porcentaje se salva?

No llega a un 10% las empresas que consiguen convenio con los acreedores. En la situación dramática en la que llegan las empresas al proceso concursal más del 90% terminan en liquidación.